

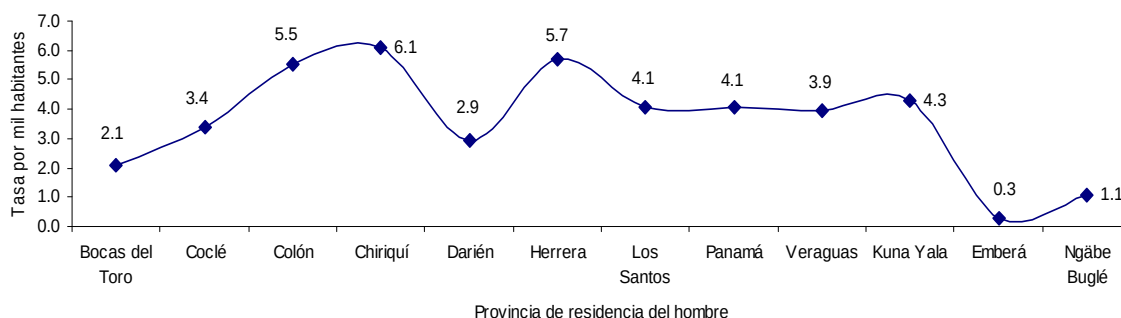
COMENTARIO

Nupcialidad:

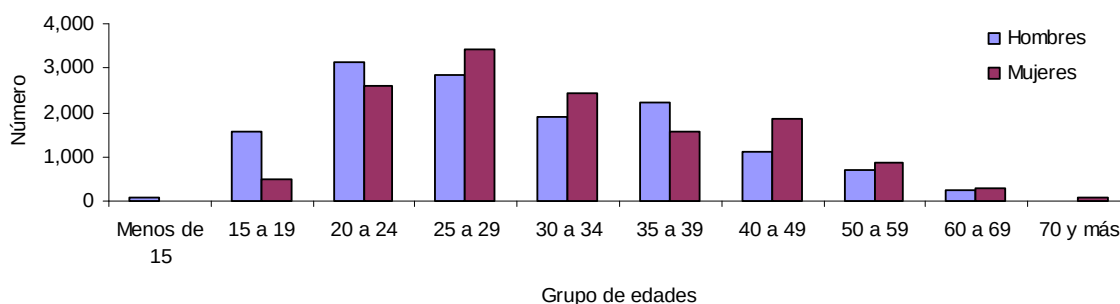
El número de matrimonios para el 2011 en la República de Panamá, fue de 15,135, con una tasa de nupcialidad de 4.2 matrimonios por cada mil habitantes y un crecimiento de 16.6 por ciento, con relación al año anterior.

Las provincias que presentaron las tasas de nupcialidad más elevadas, fueron: Chiriquí con 6.1 por mil habitantes, Herrera con 5.7 y Colón con 5.5.

Gráfica 1. TASA DE NUPCIALIDAD EN LA REPÚBLICA, POR PROVINCIA DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑO 2011



Gráfica 2. MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN EDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER: AÑO 2011



Al observar los matrimonios por edad, podemos mencionar lo siguiente: el grupo de 20 a 29 años, es donde tiene lugar la mayor ocurrencia de uniones legales con un porcentaje de 31.1 por ciento en hombres y 39.9 por ciento las mujeres; el grupo de 30 a 39 años le sigue en importancia, con 31.4 por ciento en los hombres y 26.4 por ciento las mujeres. El resto de las edades encierran 36.9 por ciento en los hombres y 30.4 por ciento las mujeres. Los menores de 20 años constituyen un 0.6 por ciento en el caso de los hombres y 3.3 por ciento las mujeres. Cabe señalar, que la edad mediana para los hombres es de 33 años y para las mujeres, 31 años.

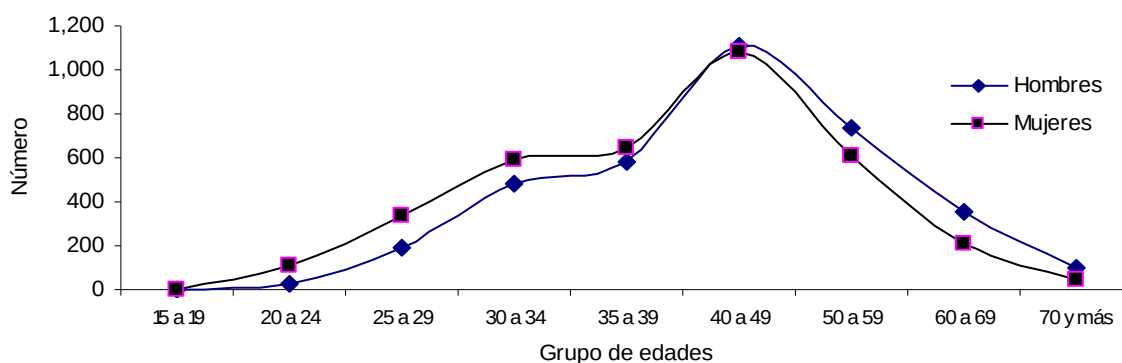
Con relación a los matrimonios, por país de nacionalidad de los contrayentes, en primer lugar, están los registrados entre nacionales con 84.1 por ciento; un 13.8 por ciento entre panameños y extranjeros. Podemos destacar, que en su mayoría, los hombres panameños contraen nupcias con mujeres colombianas, dominicanas y nicaragüenses. Por otro lado, las mujeres panameñas optaron desposarse con hombres colombianos, estadounidenses y dominicanos. Por último, las uniones legales entre extranjeros, suman un 2.1 por ciento.

Divorcialidad:

Los divorcios para el 2011 señalan una ocurrencia de 3,848 casos, los cuales representan una tasa de divorcialidad de 10.6 disoluciones por cada diez mil habitantes, indicando además, un aumento de 265 separaciones legales con relación al año anterior. En cuanto a la distribución porcentual de los mismos, a nivel provincial, el 55.8 por ciento corresponde a la provincia de Panamá, un 14.6 por ciento en Chiriquí y el 9.3 por ciento se sitúa en la provincia de Colón. Asimismo, se registró una tasa promedio anual de 105.4 por 10,000 parejas en el último quinquenio (2007-11).

Las cifras de estas disoluciones de acuerdo a la duración del matrimonio muestran que el 22.3 por ciento se da entre los 5 a 9 años de casados, 21.3 por ciento entre 25 y más de unión marital y 16.5 por ciento entre 10 a 14 años de haber contraído matrimonio. Por otro lado, del total de casos por edad, el mayor porcentaje se reporta en el grupo de 40 a 49 años, tanto para el hombre como para la mujer, 28.7 por ciento y 28.0 por ciento, respectivamente.

Gráfica 3. DIVORCIOS EN LA REPÚBLICA POR EDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER: AÑO 2011



En el 2011, al relacionar las causales y el número de hijos vivos menores de 18 años habidos entre la pareja, el 18.0 por ciento (693 casos), recae en la causal "El mutuo consentimiento de los cónyuges" e informan no tener hijos al momento de la separación, mientras que el 39.5 por ciento comunicó tener por lo menos un hijo (1,519 casos). Además, de los 797 divorcios, producto de la "Separación de hecho por más de dos años, aún cuando vivan en el mismo techo", 8.0 por ciento (308 casos) manifestaron tener entre uno y más de cuatro hijos menores de edad. Es importante resaltar, que estas dos causales aportan 1,827 casos o en términos porcentuales un 47.5 por ciento de hijos menores de 18 años fuera del cuidado de uno de sus padres.

Finalmente, la relación divorcios/matrimonios, para el 2007, por cada 100 matrimonios celebrados, hubo 25.1 separaciones; dos años después, esta cifra se elevó a 28.3 y para el 2011 descendió a 25.4 divorcios por cada 100 uniones legales en el país.